ACTA DE VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE MENOR PRECIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-SU-014-2025 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MACANAL VIGENCIA 2025".

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE ($8.651.500,00)

El funcionario asesor de evaluación del presente proceso de selección de mínima cuantía identificado con el número **MM-MC-SU-014-2025,** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, una vez cumplido el termino de traslado de la evaluación procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación, como sigue:

1. **SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES PROPONENTES:**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO
1	NIXON YIMI AVILA VEGA CC 4148914	21-08-2025 11.55 am	$8.369.000

2. **VEIRIFICACIÓN MIPYME**

Atendiendo que en el presente proceso fue publicado aviso de 20 de AGOSTO de 2025 donde se limitó a Mipymes Municipio de Macanal, se procede a la verificación, la cual arroja los siguientes resultados:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	DOMICILIO	ACREDITACIÓN
1	NIXON YIMI AVILA VEGA CC 4148914	Macanal Boyacá	Cumple

Realizada dicha verificación y conforme a la acreditación, se procederá como sigue:

3. **VERIFICACIÓN REQUSITOS SUBSANABLES Y EVALUACIÓN**

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el funcionario responsable de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos de la propuesta de valor menor, como sigue:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIXON YIMI AVILA VEGA CC 4148914

REQUISITOS HABILITANTES QUE LA ENTIDAD OBTENDRA PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA DE LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
2. PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
4. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
5. ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
6. ANTECEDENTES PENALES	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
7. ANTECEDENTES RNMC	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
8. ANTECEDENTES REDAM	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
9. OFERTA TÉCNICA	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
10. CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
11. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
13. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL)	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
14. AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES O PROHIBICIONES	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
15. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
16. ACREDITAR ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) Y PARAFISCALES, CUANDO CORRESPONDA. (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002).	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
17. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	NO APLICA	
18. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	NO APLICA	
19. OTROS REQUERIMIENTOS	NO APLICA	
20. EXPERIENCIA GENERAL Acreditar mediante certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, que el ejercicio de su actividad económica o la fecha de creación, no sea inferior a cinco (05) años. Además, deberán demostrar que desarrollan actividades económicas clasificadas bajo los siguientes códigos: 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
21. EXPERIENCIA ESPECIFICA	SI CUMPLE, FOLIOS 5	

Acreditar la suscripción y liquidación de un (01) contrato de servicios en el que se hayan ejecutado eventos o actividades institucionales, cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en SMLMV.		
22. GARANTÍA DE SERIEDAD	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
23. ACREDITACIÓN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES	SI CUMPLE, FOLIOS 7	

RECOMENDACIÓN

En virtud a lo anterior el comité evaluador conceptúa que la propuesta presentada por NIXON YIMI AVILA VEGA CC 4148914**, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, por tanto, se recomienda a la alcaldesa municipal, **ACEPTAR** de manera expresa e incondicional la oferta del proponente oferente NIXON YIMI AVILA VEGA CC 4148914

Para constancia se suscribe en el Municipio de Macanal, a los veinticinco (25) días de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025),

Se suscribe:
ORIGINAL FIRMADO

_____
GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic´s

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Cargo	Abogado Externo Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Secretaria de Gobierno y Tic´s